

Expte. **B-67-09 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de iluminación en todo el trayecto del puente de la localidad de Fontezuela.-

VISTO:

La solicitud planteada por los habitantes de la localidad de Fontezuela, como así también de sus alrededores, debido a la peligrosidad que representa el puente anteriormente mencionado por la falta de iluminación en gran parte del mismo. Y

CONSIDERANDO:

Que, se han registrado múltiples y graves accidentes, debemos tener en cuenta que una de las formas más concretas de prevenirlos sería la de dotarlo de una iluminación adecuada en su totalidad.

Que, este trayecto forma parte de la Ruta Nacional N° 8, unas de las más transitadas del país, hecho que multiplica sus riesgos.

Que, en horario de acceso a la mañana muy temprano o de noche cuando la visual se ve dificultada por la niebla, también aumenta la potencial peligrosidad, tanto como para los que viajan en auto como en moto o en bicicleta y para los peatones; máxime teniendo en cuenta la presencia constante de camiones y otros vehículos medianamente grandes que desestabilizan a su paso a los conductores que se ven obligados a transitar por el costado de la ruta ya que no les queda otra opción.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través de los organismos ----- competentes, procedan a planificar y ejecutar la iluminación del puente de Fontezuela.

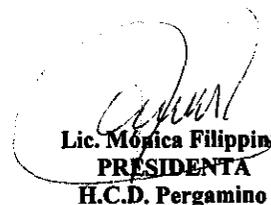
ARTÍCULO 2º: De forma.-

Pergamino, 30 de septiembre de 2009.-

COMUNICACION N° 2576/09.-



Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino